



**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

**SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

Expediente de autorización de Prórroga de Ocupación de terreno solicitada por Danta de Energías, S.A., en Vía Pecuaria, “Cañada Real de la Sierra de Soria a Andalucía” a su paso por el “Alto de la Sierra del Almuerzo”, en los términos municipales de Narros, Suellacabras y Arancón.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de la Prórroga de la Ocupación por un plazo de 10 años, en una superficie de 7.950 m<sup>2</sup> en la Vía Pecuaria “Cañada Real de la Sierra de Soria a Andalucía”, con motivo de la Instalación del Parque Eólico denominado “Juno”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 3 de diciembre de 2013.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 2899

BOPSO-146-27122013